

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En el preámbulo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y dependencia se recuerda, entre otros principios de la Carta de las Naciones Unidas, el que proclama que la justicia tiene por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherente a la persona y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Reconoce que la discapacidad es un concepto construido culturalmente, que evoluciona en el tiempo a partir de la interacción entre las personas. En esta evolución, el accesibilidad universal es una de las demandas que con mayor frecuencia se realiza a los responsables de las políticas públicas.

En la lucha contra la vulnerabilidad y en favor de la realización personal, el concepto de accesibilidad ha pasado de definir una situación referida en exclusividad a la mejora de los espacios físicos (eliminación de barreras arquitectónicas) a definir entornos de accesibilidad que abarcan tanto los espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público, como la sociedad de la información, las telecomunicaciones y las relaciones con las Administraciones públicas.

El concepto de accesibilidad actual incluye también la normalización lingüística de la lengua de signos y la lectura fácil; la accesibilidad laboral de personas con discapacidad; acomodar los puestos de trabajo a situaciones de enfermedad discapacitante, etc., avanzando en los numerosos contextos sociales que generan situaciones excluyentes.

En la lucha para evitar las situaciones de exclusión, es importante, por un lado, identificar cualquier barrera física o actitudinal; y, por otro, implantar una nueva cultura en la que son esenciales la educación inclusiva de la ciudadanía y el papel de la acción política municipal, con el objetivo de planificar, actuar y vigilar para evitar toda barrera que dificulte la participación plena de las personas en la vida ciudadana.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a concluir la actualización de la ordenanza municipal sobre accesibilidad antes de finalizar el año 2021, a fin de que las actuaciones pertinentes puedan comenzarse en el 2022 como

máximo.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a ampliar, en la oferta pública de empleo, la cuota de personas con discapacidad, adaptando los perfiles a las necesidades detectadas, de acuerdo con las entidades de discapacidad del Tercer Sector de Acción Social.

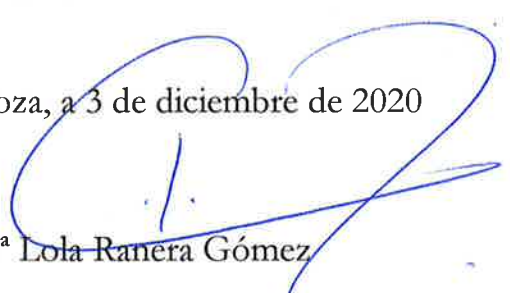
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a posibilitar la accesibilidad física, tecnológica y digital de todos los recursos e instalaciones municipales a las personas con discapacidad, incluida la adecuación a lenguaje accesible de los textos que se generen en la praxis administrativa municipal, en todos aquellos casos en los que sea posible.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a disponer en el Servicio de la Mujer e Igualdad de los medios oportunos y necesarios para luchar contra la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad ante la violencia de género. Asimismo, insta a suprimir las barreras arquitectónicas de la Casa de la Mujer, a que se haga una provisión de plazas para mujeres con discapacidad en los programas de formación de Servicio de Mujer e Igualdad, y a que se proporcione a las demandantes con discapacidad que lo necesiten recursos ofimáticos para acceder a la formación.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a facilitar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de Zaragoza Deporte Municipal

6. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que los programas y actuaciones que se pongan en marcha en Ludotecas, CTLs y Casas de Juventud sean inclusivos, de forma que se garantice el uso y disfrute de los mismos a totalidad de la población infantojuvenil

Zaragoza, a 3 de diciembre de 2020



Dª Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista